RESOLUCIÓN Nº 046/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: COSNTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1392 SAN BLAS

Escobar, 26 de Junio de 2017

Visto: El procedimiento de Contratación LCO Nº 02/2017 ID Nº 325885 y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 26 de junio de 2017 que transcripta dice:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	Arq. María Fátima Servín M.	GER.COM Ing. & Asociados	Consultora San Miguel
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta de oferta y Planilla de Precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Cédula de identidad del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificados las ofertas técnicas de los Oferentes y no habiendo irregularidades en las mismas se procede a la comparación de Ofertas económicas, que se detallan a continuación.

Comparación de Ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	Consultora San Miguel	257.416.600
2	Arq. María De Fátima Servín Molinas	292.350.711
3	GER.COM Ingeniero & Asociados	301.487.760

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 -3** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 257.416.600 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -
Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 para la Ejecución de la Obra: Construcción de Tinglado en la Esc. Bás. Nº 1392 San Blas, según Especificaciones Técnicas del Llamado, por el monto total de Gs. 257.416.600 ***(guaraníes Doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos)*** por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

Elvio ReinerioRuiz Díaz F.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN J. M. Nº 55.../2017

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ESCOBAR, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL, RUC 422628-3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONST. DE TINGLADO ESC. BÁS. Nº 1392 SAN BLAS

Escobar, 26 de junio de 2017

Visto: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 ID Nº 325885 y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 26 de junio de 2017 que transcripta dice:

Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 -3** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 257.416.600 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -

Observando este Comité que ha cumplido cabalmente con los requisitos sustanciales y formales de los requerimientos del presente proceso del Llamado C. O. Nº 02/2017 y lo establecido en la Sección 3, Art. Nº 36 inc. c) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.---

POR LO TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º - APROBAR, La Adjudicación a la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL, RUC 422628 – 3 para la Ejecución del Proyecto: Construcción de Tinglado en la Esc. Bás. Nº 1392 San Blas, por un monto total de Gs. 257.416.600 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos dieciséis seiscientos) por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE ESCOBAR SECRETARIA

Marcelino U. Sánchez L.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ESCOBAR PRESIDENCIA

Gabriel R. Sánchez Peña
Presidente Junta Municipal